



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA ITO DEL PROYECTO:
MEJORAMIENTO AV. ALESSANDRI Y
TRAMO CALLE J. PAULINO FLORES,
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.386.-

QUILLÓN, Julio 12 de 2017.-

VISTOS:

1. Of. Ordinario N° 2049 de fecha 06.07.2017, del Jefe División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, Región del Bío Bío, que informa sobre profesional a cargo de proyecto "**Mejoramiento Av. Alessandri y Tramo Calle J. Paulino Flores, Quillón**";
2. Ordinario N° 096 de fecha 10.07.2017, del Director de Obras Municipales, informando que el Inspector Técnico I.T.O. del proyecto mencionado en el punto anterior, será el funcionario Don Víctor Manuel Rojas Burgos;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.139 de fecha 20.06.2017, que aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto **Mejoramiento Av. Alessandri y Tramo Calle J. Paulino Flores, Quillón**;
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.015 de fecha 30.11.2016, que nombra a contrata al funcionario Don Víctor Rojas Burgos;
6. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
7. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y ADMINISTRACIÓN General;
8. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11.06.2015, que aprueba complemento del Decreto Alcaldicio N° 2.294/2015;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal, de los funcionarios que indica;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

12. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al funcionario Don **Víctor Manuel Rojas Burgos**, Rut [REDACTED] Inspector de Obras, Profesional, Grado 12° EMS, como *Inspector Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO AV. ALESSANDRI Y TRAMO CALLE J. PAULINO FLORES, QUILLON"*.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- D.O.M.
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU